



COMUNICADO DE PRENSA - 02

Superservicios le abrió investigación administrativa a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P.

- La superservicios averigua formalmente si la empresa incumplió normas sobre prestación del servicio de aseo en Bogotá.
- La empresa tiene 15 días hábiles para presentar descargos.

Bogotá, 18 enero de 2013. La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, Superservicios, le abrió investigación a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, EAAB E.S.P., por presunto incumplimiento de algunas normas sobre la prestación del servicio de aseo en Bogotá.

El organismo de vigilancia, inspección y control inició la investigación luego de que la E.A.A.B. asumiera la prestación del servicio público de aseo en el Distrito Capital desde el 18 de diciembre de 2012.

La investigación tiene que ver con presuntas fallas en la prestación del servicio en los componentes de recolección, transporte y barrido; limpieza de vías y áreas públicas, la no información a la Superservicios y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA de las tarifas a aplicar, la no obtención de la aprobación de las tarifas por parte de la junta directiva de la empresa. Igualmente, por no haber dado a conocer a sus usuarios las tarifas del servicio tal como lo ordenan las normas que regulan la materia, y no haber realizado audiencia con los vocales de control de los comités de Desarrollo y Control Social.

En desarrollo de la investigación administrativa, la empresa fue notificada el 9 de enero de la formulación de cargos. La EAAB deberá presentar sus descargos a más tardar el 30 de enero.

Mayor información: Grupo de Comunicaciones

mcmejia@superservicios.gov.co olstaaden@superservicios.gov.co

PBX: (1) 691 3005 Extensiones: 2301 – 2313

Cra. 18 No 84-35 Piso 7 - Bogotá

Línea nacional gratuita: 01 8000 910 305. Línea de atención Bogotá: (1) 691 3006

sspd@superservicios.gov.co / www.superservicios.gov.co